

## Resolución No. SCVS-IRM-2018-00001073

## AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

## CONSIDERANDO:

Que la compañía TRANSPESAMER S.A., se constituyó ante el Notario Públice Primero del cantón El Guabo, mediante escritura celebrada el 8 de octubre del año 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número 350 y anotada al repertorio con el número 4424, el 5 de noviembre del año 2014.

QUE mediante Resolución No.SCVS-IRM-2017-00021532 del 12 de octubre del afio 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía TRANSPESAMER S.A., al amparo de lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número 406 y anotada bajo el repertorio número 4316, con fecha 24 de octubre del año 2017.

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, econômica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía TRANSPESAMER S.A. "En liquidación", ha solicitado la aprobación de su reactivación contenida en la escritura pública otorgada ante la Notario Público Noveno del cantón Machala, el 16 de enero del año 2018;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS-IRM-2018-0146-M de febrero 01 del año 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de Enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de Febrero 15 de 2011 y No.ADM.11.005 de Marzo 9 de 2011:



## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía TRANSPESAMER S.A. "En liquidación", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique por una sola vez en el sitio web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

RTICULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía TRANSPESAMER S.A. "En liquidación": a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro; y, se notifique con el contenido de la presente a la Representante Legal de la compañía.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a esta Intendencia de Compañías de Machala, la escritura de reactivación y la presente resolución, para que la encargada de Registro de Sociedades actualice su estado legal en la base de datos de este Organismo.

NOTIFÍQUESE:- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a 01 febrero 2018/

AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHAL.

EWBC Exp. 182191